

el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general de la Corporación (calle de García de Paredes, 65) en horas hábiles de oficina y debidamente reintegradas.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—8.262-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria para la provisión, por concurso-oposición de una plaza de Cocinero del Hospital Provincial de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 305, del día 22 de diciembre de 1964, se han publicado las bases de convocatoria para la provisión, por concurso-oposición, de una plaza de Cocinero del Hospital Provincial de esta excelentísima Diputación Provincial de Madrid, dotada con el sueldo base anual de 17.000 pesetas y retribución complementaria de 16.150 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes. Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general de la Corporación (calle de García de Paredes, 65) en horas hábiles de oficina y debidamente reintegradas.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—8.261-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición, convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Profesor Jefe de Sala (especialidad de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación) del Cuerpo Médico de esta Beneficencia provincial.

De conformidad con lo dispuesto por la Superioridad, el Tribunal calificador del concurso-oposición, convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Profesor Jefe de Sala (especialidad de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación) del Cuerpo Médico de esta Beneficencia provincial y que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Doctor don Rafael Vara López, como titular, y doctor don Alfonso de la Fuente Chaos, como suplente.

Vocales: Grupo A), doctor don Diego Figuera Aymerich, como titular, y doctor don Manuel Sastre Gallego, como suplente; grupo B), doctor don Luis Pérez-Serrano García, como titular, y doctor don Francisco García Díaz, como suplente; grupo C), doctor don Ramón Mauri Samada como titular, y doctor don Antonio Hernández Ros, como suplente; doctor don Luis González Vicen, como cuarto-Vocal titular, y doctor don José María Comas Tarragona, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Secretario: El de la Corporación o funcionario-letrado de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—8.260-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza vacante de Oficial Técnico-administrativo especial de Contabilidad de esta Corporación.

Finalizado el plazo para la admisión de instancias para la oposición convocada por este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 213, a fin de cubrir en propiedad una plaza vacante de Oficial Técnico-administrativo especial de Contabilidad se enumera a continuación relación de aspirantes admitidos:

Doña Francisca María Gómez Vázquez.
Doña María Carlota Gutiérrez Reynares.

Arcos de la Frontera, 29 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Rafael Enriquez Gómez.—8.267-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bétera (Valencia) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia municipal.

Este Ayuntamiento ha convocado la provisión en propiedad de una plaza de Guardia municipal, bajo la modalidad de concurso-oposición, dotada con los haberes señalados por la Ley 108/1963 e instrucciones complementarias más la ayuda familiar normal. El plazo de presentación de instancias es el de un mes, a partir del presente anuncio. Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 298.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes les pueda interesar.

Bétera, 23 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—21-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Dalías (Almería) referente a la convocatoria de libre oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 292, de 24 del actual, se insertan las bases de la convocatoria de libre oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos de este Ayuntamiento dotadas con el sueldo base anual de 16.000 pesetas y otras 16.000 de retribución complementaria, más dos pagas extraordinarias y demás emolumentos.

El plazo de admisión de instancias finalizará después de transcurridos treinta días hábiles de la inserción del presente anuncio.

Dalías, 23 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—8.264-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia oposición para proveer 40 plazas de Técnicos administrativos de esta Corporación.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 18 de noviembre de 1964, por la presente se convoca oposición para proveer 40 plazas de Técnicos administrativos, dotadas con el haber inicial de 40.260 pesetas anuales, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación y con los pluses y demás derechos y obligaciones determinados en los acuerdos y disposiciones de carácter general que les sean de aplicación, con arreglo a las bases y programa que han sido publicados íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 25 del corriente mes de diciembre, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, acompañadas del recibo de la Depositaria de la Villa de haber ingresado la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos, se dirijan al excelentísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Madrid, 29 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—8.249

RESOLUCION del Ayuntamiento de Moraña (Pontevedra) referente a la oposición para proveer una plaza de Oficial Técnico-administrativo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» correspondiente al día 11 de diciembre corriente, se anuncia a oposición una plaza de Oficial Técnico de este Ayuntamiento bajo las condiciones que en referido «Boletín Oficial» se expresan.

Las instancias para tomar parte en la misma se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en dicho «Boletín Oficial» de la provincia.

Moraña, 12 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—8.170-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente a la convocatoria para la provisión, por concurso-oposición, de una plaza en propiedad de Letrado-asesor de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 26 de diciembre de 1964 aparece anuncio con la convocatoria íntegra para la provisión, por concurso-oposición, de una plaza en propiedad de Letrado-asesor de esta Corporación municipal, estando dotada con el sueldo base de 33.000 pesetas y de 26.400 pesetas de retribución complementaria, y demás reglamentarias,